"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" (Ordenanza Municipal Nº 12.909). "2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 4 de Mayo de 2.023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.629

VISTO:

El REGISTRO INTERNO T.C. N° 191/2.023 – "SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR" y;

CONSIDERANDO

QUE el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina informa que durante los días 28, 29 y 30 de Junio del corriente año se llevará a cabo en el Salón del Hotel CASINO CATAMARCA, sito en la calle Esquiú N° 151, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y Reunión de ASUR;

QUE el Señor Presidente de éste Tribunal, Dr. Sócrates PAPUTSASKIS ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde "...Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...";

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de

este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Señor Presidente de éste Tribunal de Cuentas Dr. SÓCRATES PAPUTSASKIS para que en representación de éste Órgano de Control Externo participe en la "SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR", que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de Junio del corriente año en el Salón del Hotel CASINO CATAMARCA, sito en la calle Esquiú N° 151, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del Dr. Sócrates PAPUTSASKIS, a partir del día 27/06/23 hs. 15,10 hasta el día 01/07/23 hs. 17,00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTICULO 3º: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas.-

<u>ARTÍCULO 4º:</u> COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 5º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-